

LA SERENA, 1 2 JUL. 2019

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por BEIRUT SPA, R.U.T. Nº76.822.395-5; el Ord. Nº 06-173 de fecha 31/05/2018 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Víctor Domingo Silva, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. Nº06-171 de fecha 31/05/2018 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio Nº109 de fecha 03/07/2018, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 15/12/2018, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 02/08/2018 en sesión ordinaria Nº1116, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 19/12/2018 en sesión ordinaria Nº1131, lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo Nº 65, letra o).

## DECRETO:

OTÓRGUESE a BEIRUT SPA, R.U.T. Nº76.822.395-5, patente de RESTAURANTE, clasificada en la letra C) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Balmaceda Nº 3039, Local 7, La Serena.

\*ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

EUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Beirut SPA
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes RJJ/LMV/MVV/MARALR/snc